



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005012/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de la Diplomatura **“LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL PREPONDERANTEMENTE ACUSATORIO”** y contratación de los docentes para su dictado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N°06/05 establece que el H. Consejo Directivo al momento de aprobar el curso, autorizará al/a señor/a Decano/a a firmar los contratos respectivos conforme a los requerimientos de las Ordenanzas HCS N°15/08 y/o 05/12, lo que deberá concretarse antes del inicio de las actividades que le dan origen;

Que la Diplomatura **“LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL PREPONDERANTEMENTE ACUSATORIO”** ha sido aprobada por Resolución de la Secretaría de Postgrado N°014-13;

Que la presente erogación deberá ser atendida con la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Marcelo N. Jaime;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la realización de la Diplomatura **“LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL PREPONDERANTEMENTE ACUSATORIO”**, bajo la Dirección del señor **Profesor Ab. Jorge Montero** y Coordinación del señor **Profesor Ab. Eugenio Pérez Moreno**, a llevarse a cabo en forma conjunta con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales durante los meses de abril a septiembre del corriente año 2013.-

Art. 2°.- Autorizar a la señora Decana de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a suscribir los **contratos de adhesión** para el dictado de la Diplomatura **“La Prueba en el proceso penal preponderantemente acusatorio”** con los docentes: Jorge Raúl Montero, Marcelo Novillo Corvalán, Alejandro Weiss, Marcelo Jaime, Eugenio Pérez Moreno, Susana Frascaroli, José